

creencias autóctonas. Pero ya que estamos hablando del guadalupanismo, de los sincretismos y de las afinidades religiosas entre la doctrina cristiana y las viejas teogonías indianas, yo le solicito respetuosamente a fray Servando Teresa de Mier nos hable sobre este tema, porque tengo sabido que precisamente un sermón que dijo acerca de la Virgen de Guadalupe le acarreó un sinnúmero de dificultades y persecuciones. Ojalá acepte hacerlo.

#### MODERADOR

Fray Servando esta haciendo señales de asentimiento, así es que puede empezar su comentario.

#### FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Es cierto; un sermón que dije en el santuario de Tepeyac el día 12 de diciembre de 1794 me causó las más grandes tribulaciones que hasta la fecha he padecido y cambió para siempre el rumbo de mi vida. ¿Cómo es posible que un infausto evento, mal interpretado, afecte toda la existencia de un ser humano? ¡Así me pasó a mí! . . . Yo había leído en las Sagradas Escrituras, que en el sentido bíblico, las palabras «poderosos y pecadores» son sinónimos, porque el poder los llena de orgullo, de prepotencia y de envidia, y les facilita los medios para oprimir a los demás y les garantiza la impunidad. Así lo logró el arzobispo de México, Alfonso Núñez de Haro y Peralta en la persecución que con increíble saña me hizo por causa de dicho sermón, acusándome, injustamente, de que yo había negado la sacratísima tradición de la Virgen de Guadalupe, lo cual era falso, pues lejos de contradecirla, daba yo argumentos para sostenerla con mayor solidez contra cualquier argumentación adversa; pero, aparecieron las pasiones en conjura; la calumnia, la infamia y la envidia pudieron más que la inocencia y fui condenado, atrozmente, al destierro. En esa absurda pantomima de juicio que me fabricaron, siempre me acompañó la opresión, y en mis jueces no hallé sino venalidad, corrupción e injusticia. En veinticuatro años de persecución; muchos de ellos en prisión, adquirí el talento de pintar monstruos; con el tiempo he llegado a saber que sólo trasuntaba o reproducía originales.

Los hechos fueron los siguientes: Unos diecisiete días antes del de Guadalupe, el regidor Rodríguez me comisionó para pronunciar el sermón anual en el Santuario en honor de la aparición de nuestra Señora de Guadalupe. Para entonces yo ya había adquirido reputación como predicador. El virrey de Branciforte me había encomendado dos discursos de primerísima importancia: Uno en octubre de ese mismo año de 1794 contra Rousseau y la Revolución Francesa, y el otro un mes después, en noviembre, cuando pronuncié las exequias en la impresionante ceremonia que se realizó para conmemorar el traslado de los huesos de Cortés al espléndido nuevo mausoleo construido en la iglesia del Hospital de Jesús. Además, yo ya había predicado tres veces sobre la misma sagrada imagen con aplausos. Por esa razón yo andaba buscando decir algo nuevo o al menos, diferente. La fiesta de la Guadalupana era una gran celebración nacional; a las ceremonias en el

Tepeyac asistían indefectiblemente el virrey, el arzobispo, los miembros de la Real Audiencia y la mayoría de los grandes dignatarios de la capital; la costumbre era que los predicadores se refirieran a la especial gracia de México, que había sido elegido por la Virgen María para aparecerse en ese lugar y darle a los mexicanos su divina protección; por otra parte, los gustos de los años de 1790 se mostraban cada vez más desdeñosos hacia la florida retórica que hasta entonces se había considerado apropiada para esa ocasión; en una palabra, se respiraban aires nuevos, más críticos. Todo eso me condicionó a pensar la forma de consolidar la tradición guadalupana contra los escépticos y de arraigar más su veneración entre los creyentes. Me di a la tarea de leer algunos opúsculos y libros alusivos, entre los cuales, había uno particularmente interesante, escrito en 1790 por José Ignacio Bartolache, un conocido intelectual mexicano, que aunque defendía la versión tradicional de Guadalupe, fortalecía también algunos argumentos de los escépticos, pues abiertamente admitía que el primer relato del milagro no apareció hasta 1648; pero lo más importante era que aceptaba que la tela en la que se había impreso la imagen de la Virgen era un ayate de pita de iczotl, un material que no se utilizaba para tejer los sayales de los indígenas. En ese momento en que yo seguía buscando material para mi discurso, el padre Mateos, también dominico como yo, me dijo que un abogado le había contado cosas muy curiosas de nuestra Señora de Guadalupe con las que toda la tarde lo había entretenido; de inmediato entré en curiosidad de oírle y él me condujo a casa del licenciado Ignacio Borunda, abogado de la Real Audiencia, quién siempre se había interesado mucho por las antigüedades indias y era un experto en la interpretación de jeroglíficos. Sobre el particular me dijo: «Yo pienso que la imagen de nuestra Señora de Guadalupe es del tiempo de la predicación en estas tierras de Santo Tomás, a quien los indios llamaron Quetzalcóatl; es decir -continuó Borunda- la imagen ya estaba pintada cuando la Virgen la envió a Zumárraga». Pero, entonces, ¿cómo se estampó en la capa de Juan Diego? -repliqué-; «La capa donde apareció la Virgen no es capa de indio -me dijo- es la capa de Santo Tomás que la daría a los indios como el símbolo de la fe, escrito a su manera, pues es un jeroglífico mexicano, de los que llaman compuestos, que lo cifra y lo contiene; esos jeroglíficos que yo he visto en la imagen de la Virgen están ligados a los frasismos más finos del idioma náhuatl, con tal primor y delicadeza, que resulta imposible que los indios pudiesen cifrar los artículos de la fe en una manera tan sublime. Aún la conservación de la imagen en sí misma es milagrosa después de tantos siglos y si es que está un poco maltratada, eso pudo provenir de algún atentado de los apóstatas cuando la persecución de Huemac, rey de Tula, contra Santo Tomás y sus discípulos» «Yo, a más de serme nativo el idioma náhuatl -prosiguió Borunda- llevo más de treinta años de estudiar su sentido compuesto y figurado, de leer manuscritos, confrontar tradiciones, examinar monumentos viajando a los lugares donde están, descifrar jeroglíficos, de donde creo haber encontrado la clave; y lo que he dicho sobre la imagen de Guadalupe es el resultado de mis estudios que he plasmado en mi libro titulado Clave General de Jeroglíficos Americanos, que edité atendiendo la orden real, con que a instancia de la Real Academia de la Historia, se nos invitó a escribir sobre nuestras cosas antiguas en ocasión de los recientes descubrimientos, que con motivo de la construcción del Zócalo se hicieron y que fueron exhibidos en el patio de la Universidad, o sean: la

piedra que contiene el Calendario Azteca, la famosa imagen de la Coatlicue, y otras muchas piezas arqueológicas importantes, en las cuales yo logré descifrar jeroglíficos donde se describe la fundación de México por Santo Tomás-Quetzalcóatl». «¡Imagínese Padre! -me dijo- la gran gloria para la cristiandad cuando se llegue a saber que en estas antiquísimas piedras talladas hace muchos siglos por los indígenas de estas tierras, aparecen ya los signos esenciales de la doctrina de Jesús, y el orgullo para nuestra raza indiana haber conocido el evangelio casi en los inicios mismos del cristianismo; ¡Qué tremenda bofetada a los prejuicios de Pauw, Buffon, Raynal y Robertson!»

Después de haber oído a Borunda me retiré muy pensativo a mi celda. Dos o tres días medité todo lo que me había dicho; lo reduje a cuatro proposiciones y ya fijado el cuadro del discurso volví con él para que me proporcionara algunas pruebas para fundar mis aseveraciones; le pedí especialmente apuntes sobre la explicación de los jeroglíficos que Borunda creía ver en la imagen, y él me los dictó con gran certidumbre. Con este material volví a trabajar y como tenía que probar cuatro proposiciones y darle, además el tono oratorio, borree más de lo que suelen borrar todos los oradores antes de sacar una pieza perfecta.

Cuando ya faltaban dos o tres días para el sermón se lo fui a leer a Borunda, quien lo aprobó. Lo leí igualmente a varios doctores amigos; nadie lo halló teológicamente reprobable; nadie encontró que negaba yo la tradición de Guadalupe, todos lo consideraron ingenioso y algunos participaron de mi entusiasmo y hasta me ofrecieron sus plumas para defender mi postura. Todo esto, unido al recuerdo de mi sabio padre, que de su boca aprendí, cuando niño, que Santo Tomás había venido a traer la palabra de Dios a estas tierras, más lo que yo había leído del Padre Sahagún que nunca dio crédito a la aparición de 1531; la certidumbre que expresaba el sabio mexicano Sigüenza y Góngora de que la evangelización llegó a México con Santo Tomás, y la declaración del bachiller Miguel Sánchez en el sentido de que antes de 1648 nadie había mencionado la aparición de la virgen morena, pero que los indios le rendían culto en el Tepeyac desde antes de la conquista con el nombre de Tonantzin y que cada vez eran más los peregrinos que iban a venerarla, ahora como Nuestra Señora de Guadalupe; todo esto, repito, me hicieron «echar el pecho al agua» y sin quitarle, ni ponerle nada, con toda entereza dije el sermón con la seguridad de que no estaba contrariando nada, sino abriendo nuevos caminos para fortalecer el culto guadalupano, que con mis tesis expuestas, no dejaban lugar a los escepticismos.

Predicado el sermón tuve como siempre, modestia aparte, lo que llaman galas, y no faltó entre los canónigos de la Colegiata quién me pidiese una transcripción para archivarlo como una pieza erudita que hacía honor a la América; algunos me aconsejaron que lo imprimiera para difundirlo. Entre los religiosos no encontré escándalo ninguno, salvo que algunos estimaban que era una especie nueva la que había predicado; todo aquello me tranquilizó; pero ¡Miserabile dictu! el señor arzobispo envió orden a las iglesias para que el siguiente domingo se predicase contra mí por haber negado la tradición de Guadalupe, al afirmar que su imagen estaba pintada en la capa de Santo Tomás y no en la del indio Juan Diego, y como

generalmente es en el domingo próximo al doce de diciembre cuando se realizan casi todas las fiestas, y por consiguiente, los oradores son muchos, su ataque hacia mí fue simultáneo y muy acalorado, de tal suerte que se provocó un escándalo terrible. ¡Imagínense ustedes la reacción de un pueblo tan profundamente guadalupano! Si no perecí víctima de la indignación popular, fue debido a la prudencia de mantenerme recluso en mi convento.

Todo ese alboroto que provocó Núñez de Haro no fue más que una maniobra para procesarme, quitarme el crédito que yo tenía en el pueblo y perderme por envidia o por su notorio odio contra todo americano especialmente sobresaliente. Y aún en el caso de que yo hubiera cometido un error, el buen pastor del evangelio buscó a la oveja que se había extraviado, la cargó amorosamente sobre sus hombros para reconducirla al redil; no le dio de palos, ni le echó los perros, ni alborotó al rebaño. Con mayor razón en mi caso, pues nunca pretendí negar la tradición de Guadalupe. Consta en autos y juro «in verbo sacerdotis» que desde el principio del sermón hice la advertencia de que de ninguna manera negaba las apariciones de María Santísima a Juan Diego y Juan Bernardino; al contrario, negarlas me parecía reprobable y que tampoco negaba la pintura milagrosa de la Virgen, sino que quería probar su autenticidad de una manera irrefragable para los escépticos. Es más, al final de mi sermón, con la sencillez, que me caracteriza, les expresé que sujetaba mi proposición a la corrección de los sabios, y que aún en el caso de que yo estuviera equivocado, al menos habría excitado la desidia de mis paisanos, porque al demostrarme mi error se aclararían algunos hechos de esta historia que no cesan de criticar los desafectos, y que entonces yo me retractaría más gustoso por haber participado en el afianzamiento de la tradición guadalupana.

Ahora bien, yo pude presentar un recurso ante la Real Audiencia para contener el escándalo y volver a mi honor, pero como el Espíritu Santo nos aconsejó no entrar en litigio con un hombre poderoso, no sea que cayésemos en sus manos, conociendo yo que el espíritu de venganza de aquel prelado era tan grande como su prepotencia, devoré en silencio mi descrédito, el odio y las imprecaciones del pueblo, y para no dar lugar a su ira y evitar un atentado, no puse otro recurso que mantenerme recluso en mi convento hasta la pascua de Navidad. Más, no obstante mi voluntaria reclusión, me fabricaron otra infamia en el sentido de que después de mi sermón yo había seguido predicando en privado y a domicilio de algunos fieles las tesis de mi discurso. Luego supe que esa maldad fue fraguada por el procurador del Cabildo de Guadalupe, don Francisco Cisneros, vulgo «Pancho Molote»; truchimán conocido del arzobispo, que ya desde antes andaba enredado contra mí. Yo no abrigaba el temor de que me acusaran de herejía, porque en todo caso la herejía sería acusarme de ella, pues es un axioma teológico que «tan herejía es negar que es de fe lo que lo es, como afirmar que es de fe lo que no es».

Días después recibí la visita del Provincial quién me sugirió que me retractara públicamente de mis expresiones en el sermón, ofreciéndome interceder a mi favor; yo le contesté que lo pensaría y le haría llegar mi determinación. Con ese motivo le mandé pedir al licenciado Borunda su obra, y después de haberla leído, confieso que lejos de haber hallado las pruebas incontestables que él me había asegurado

tener, encontré una porción de dislates propios de un hombre que no sabía nada de teología, y que razonaba como un anticuario y etimologista que comienza por adivinanzas, sigue por visiones y concluye por delirios. El hombre había leído mucho, concebía, pero no podía parir, y lo que paría no podía hacerlo valer por falta de otros conocimientos. Fue tal mi abatimiento, que inmediatamente le comuniqué al Provincial que estaba dispuesto a hacer una amplia retractación de mi discurso y hasta imprimir a mi costa una obra contraria a mi sermón. Estaba yo en espera de la respuesta del Provincial, cuando llegó a mí la noticia de que el día anterior, domingo, se había trabajado clandestinamente en la imprenta para imprimir un edicto en mi contra, que se mandó publicar en todas las iglesias de México, incluso en la de mi convento, donde se me condenaba a diez años de destierro a España, con reclusión, todo ese tiempo, en el convento de Caldas, cerca de Santander, que está en un desierto; también se me condenaba a perpetua inhabilidad para toda enseñanza pública de cátedra, púlpito y confesionario, suprimiéndome el título de doctor que tengo por autoridad pontificia y regia. No pude apelar la sentencia porque me la notificaron cuando ya la Real Audiencia había entrado en vacaciones. No creí prudente pedir la intervención del virrey Branciforte porque como era compadre del Arzobispo Núñez de Haro, más bien a él le hubiera prestado auxilio contra mí; caco venalísimo. A los jueces, los canónigos Campos y Omaña, no tenía sentido pedirles ayuda; nunca hubieran chocado con el arzobispo por ayudar a un fraile, además, «eran lobos de una misma camada». ¡Era verdaderamente notorio que todo el mundo me había abandonado! . . . y hasta los que parecían mis parientes se avergonzaban de parecerlo, aunque en toda la América no había quien pudiera excederme en nobleza. A un fraile no hay quien lo ayude cuando es contrario un prelado; son esclavos con cerquillo, como los militares con charreteras, ¡Ah! y si el perseguido es alguien sobresaliente no cuenta en su comunidad religiosa sino con enemigos. El infierno se desencadena contra él; así, ya mi vida no era vida en claustro; no se perdonaba ningún medio para deslucirme, desacreditarme y perderme hasta con anónimos terribles al gobierno. Entonces tomé la resolución de vivir sepultado lejos de mi patria y tratar de combatir aquél infame edicto o hacerlo revocar; lo que sólo creí que era posible hacerlo en España. Sin más, entregué mis manos al verdugo. Soldados vinieron a mi prisión desde la medianoche y después de las tres de la mañana salí de México rumbo a Veracruz en domingo de ramos, tan desairado como Jesucristo en ese día; estuve confinado en el Castillo de San Juan de Ulúa durante dos meses en un calabozo, sufriendo las escaseces que el arzobispo Haro recomendó para mí, y el jueves de Corpus se me embarcó a España en la fragata mercante «La Nueva Empresa», convaleciente de fiebre y adolescente de esperanza. Mientras el barco navegaba, mirando cómo las costas de mi patria se alejaban, me puse a reflexionar: «Lo caro que me empezaba a costar el privilegio de decir verdades»; al día siguiente ya más serenado, tal vez contagiado con la calma de aquel mar tranquilo, me puse a leer el condenatorio edicto que el inicuo arzobispo Núñez de Haro y Peralta había dictado en mi contra cuyo texto voy a permitirme darle lectura. Dice así: «Hacemos saber: Que en la solemne festividad de la milagrosa Aparición de María Santísima de Guadalupe, que se celebró el día 12 de diciembre del año de 1794, predicó un sermón el Dr. fray Servando Mier de esta provincia de Santiago de Predicadores, en que oponiéndose a la recibida y

autorizada tradición de dicha Santa Imagen, publicó una nueva y fingida historia en que asentó haberse estampado en la capa de Santo Tomás Apóstol, viviendo aún en carne mortal la Santísima Virgen, con otras muchas proposiciones impías, errores y fábulas indignas de aquel santo lugar, hasta haber afirmado que este Santo Apóstol dejó ocultas las imágenes del Santo Cristo de Chalma, de Nuestra señora de los Remedios y otras que se veneran en el reino, con lo que quedó escandalizado todo el público. Y respecto a que este sermón se predicó en nuestra presencia, y aún asistiendo también el Excelentísimo Virrey, la Real Audiencia, los demás tribunales y el más crecido y numeroso público, y a que por razón de nuestro ministerio nos incumbe proveer el oportuno remedio en estos casos, conforme a lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, fulminamos inmediatamente causa de oficio en que prohibimos al padre Mier el uso de las licencias para predicar y mandamos que exhibiese el referido sermón para examinar su doctrina con la atención y cuidado que demanda la gravedad de la materia. Y habiendo exhibido varios apuntes, porque dijo no tener literalmente escrito el Sermón según lo había predicado, y ocurrido después como parte el venerable cabildo de dicha Colegiata pidiendo se declarasen impías falsas y temerarias las proposiciones que vertió el predicador y que se diese una satisfacción pública, nombramos por censores a los doctores y maestros José Uribe y Manuel de Omaña, canónigos de nuestra Santa Iglesia Metropolitana y por promotor fiscal al Dr. José Nicolás de Larragoitin cura de la misma, abogado de la Real Audiencia y catedrático de Leyes en la propia Universidad. Así formalizada la causa exhibió el padre Mier otros muchos apuntes, con un sermón, que dijo haber sacado fielmente de su memoria y al tenor preciso del que predicó en el púlpito y declaró también que esa historia la sacó de una obra manuscrita cuyo autor era el Lic. Ignacio Borunda, a quien se le requirió entregar su obra, lo cual hizo cumplidamente. Estando la causa en este estado hizo curso el padre Mier a nuestro tribunal y también al venerable cabildo de dicha Colegiata, en que se retractó de la doctrina que predicó, confesando llanamente sus errores, pidiendo perdón de ellos, y ofreciendo dar la satisfacción que juzgase conveniente, y aún componer e imprimir una obra contraria a su sermón cuya retractación ratificó judicialmente, declarando haberla hecho de su libre y espontánea voluntad, y movido sólo de haber conocido su yerro, por haberse impuesto bien en la materia. En vista de todo, y después de otros trámites, los dichos señores censores nos expusieron su dictamen, en que con la más juiciosa crítica, con la erudición más profunda, y con la instrucción más completa de las reglas teológicas, historia sagrada y profana, de la particular de esta América, y de los solidísimos fundamentos que apoyan la recibida tradición de Nuestra Señora de Guadalupe, demostraron los muchos errores, blasfemias, milagros supuestos, delirios y ridículas fábulas que contienen el sermón del padre Mier y la Clave General del Lic. Borunda, y nos consultaron, que declarándolo así, tomásemos las providencias convenientes para evitar que se propaguen semejantes especies en detrimento de la piedad cristiana. Y dada vista al citado promotor, apoyó el mismo dictamen, y demostrando con fundamentos legales tener estado los autos para su determinación, concluyó pidiendo nos conformásemos en todo con lo consultado por los señores censores, con otras providencias que promovió concernientes a la naturaleza y circunstancias de la causa. En esta virtud, y considerando que la piadosa y recibida tradición de la Imagen de María Santísima

de Guadalupe, según se refiere uniformemente en las muchas historias de ella y sermones que corren impresos, y se ha conservado y conserva con exactitud en la memoria de todos los fieles de esta América, aún del mas rudo vulgo, desde el año de 1531, en que se verificó su milagrosa Aparición, obtiene tan distinguido lugar entre las tradiciones eclesiásticas, pues se halla comprobada con una información jurídica, que con citación fiscal y demás formalidades de derecho se recibió en el año de 1666 por ante cuatro capitulares de nuestra Santa Iglesia, como jueces comisionados para ella, en que de común acuerdo declararon el milagro, y la creencia de los años anteriores, más de veinte testigos, y entre ellos algunos de ochenta, de ciento y más años, que recibieron esta verdad de los mismos que vivían al tiempo del milagro, y aún de aquellos por cuyo medio se obró, la que se presentó en la Sagrada Congregación de Ritos, según atestigua al autor italiano Anastasio Nicoceli en su relación de dicha Santa Imagen, impresa en 1681. Lo está también por otros muchos papeles y documentos que paran en el archivo de dicha Real Colegiata, y prueban la creencia del milagro y mucha veneración que se ha tenido siempre hacia esta Santa Imagen desde la época de su milagrosa Aparición, pues consta que desde ella se comenzó a fabricar el primer templo, a que se condujo de esta ciudad en 26 de Diciembre de 1533: que en 1562 otorgó escritura de reconocimiento de cierto censo a su favor Martín de Aranguren, mayordomo que fue de nuestro Ilustrísimo y venerable antecesor fray Juan de Zumárraga. En 1629 en la general inundación que padeció esta ciudad se trajo en canoa desde Guadalupe a nuestra Santa Iglesia Catedral, como el más seguro refugio a que acudieron los mexicanos en aquel conflicto; fuera de otras pruebas y argumentos que resultan de dichos documentos. Lo está igualmente por muchas historias impresas, sermones y libros de piedad que sucesivamente y con absoluta uniformidad se han estado dando a luz desde el año de 1648, a más de otras manuscritas que se han perdido por injuria de los tiempos, y de que hay moral certidumbre. Don Fernando de Alva, que nació por los años de 1570, en la relación que dio de dicha Santa Imagen, asegura que la trasladó de unos papeles muy antiguos y curiosos de un indio, como atestiguan el padre Florencio, Sigüenza, Miguel Sánchez y Luis Becerra Tanco, que escribieron por esta relación, asegurando el primero haberla visto en su poder. Lo está asimismo por la común, uniforme y universal creencia de todos los fieles de esta América, autorizada con la veneración y ejemplo de todos nuestros dignos sabios antecesores y demás prelados, de los excelentísimos señores virreyes y magistrados, de todos los eclesiásticos seculares y regulares, y de la nobleza y plebe; pues todos han tributado y tributan a esta imagen y a su milagrosa Aparición el culto más sumiso y la devoción más tierna, sólida y reverente, la cual, no quedando ceñida a este continente, se ha extendido a la otra América y a nuestra antigua España, en donde es casi igual la veneración, y aún se ha propagado a la Italia, Flandes, Alemania, Austria, Bohemia, Baviera, Polonia, Irlanda y Transilvania pues en todos estos países se venera la Imagen de Guadalupe de México, en todos corren y se leen relaciones impresas del milagro sin que hasta ahora haya habido autor alguno, nacional o extranjero, que haya osado impugnarlo públicamente; manifestándose en esto una admirable providencia del Altísimo, que ha contenido la mordaz y temeraria crítica de los filósofos del siglo. Lo está por el notorio celo y esfuerzos con que nuestros piadosos antecesores han promovido los cultos de esta Santa Imagen, pues todos

sin excepción desde el citado fray Zumárraga, se han empeñado en dar pruebas de su creencia, tierno amor y veneración, dejando todos diversos monumentos de su piedad en su Santuario y aún fuera de él Y lo está finalmente por la suprema autoridad de la Iglesia, pues habiéndose solicitado que la Santa Sede concediese para el día 12 de Diciembre misa y rezo propio de la aparición de dicha Santa Imagen, y habiéndose examinado primera y segunda vez el punto por la sabia Congregación de ritos con todo el rigor y severidad que acostumbra, y habiéndolo además examinado por sí mismo, leyendo cuantas historias y documentos se presentaron, el Excelentísimo Benedicto XIV, cuya profunda erudición, sabiduría y circunspección en materia de milagros manifestada en sus inmortales escritos, es bien notoria a todo el orbe, quedó tan íntimamente persuadido de la verdad de la tradición, que se hizo cordial devoto de Nuestra Señora de Guadalupe, y concedió la misa propia y rezo, en que se hace mención de ella en las lecciones del segundo Nocturno, aplicándola en el tercero un pasaje el más alusivo a este favor, y elogiándola en algunas de sus antípodas, especialmente en aquella en que, comparando esta América con las demás naciones, resuena desde el alto solio del Vaticano que María Santísima "non fecit taliter omni nationi". Con presencia de todo esto y de otros muchos fundamentos, y considerando por otra parte que los argumentos de que se han valido, así el padre Mier en su sermón, como el Lic. Borunda en su clave para la nueva y fingida historia que han querido atribuir a esta Santa Imagen, se hallan destituidos de toda calificación, autoridad, apoyo y fundamento, y no exceden los términos de delirios y de fábulas, sin tener siquiera verosimilitud probable, o visos de ella; y habiendo también consultado con otros varios sujetos teólogos y juristas, solicitando el mejor acierto en esta grave e importante materia, proveíamos auto el 21 del corriente Marzo, en que fuera de otras providencias que dimos tocantes a las circunstancias de la causa, declaramos por falsa, apócrifa, impia e improbable la historia de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que predicó el citado padre Mier, y que por tanto contiene su sermón una doctrina escandalosa, ajena del lugar sagrado en que se publicó, injuriosa a gravísimos autores españoles y extranjeros, fomenta la inflamación y arrogancia del propio juicio contra los preceptos apostólicos, perturba la devoción, religión y piedad, combatiendo una tradición constante, uniforme y universal, por lo menos en esta América, y calificada como piadosa por la Silla Apostólica. Asimismo declaramos por igualmente falsos y fabulosos los sucesos, prodigios y milagros que el dicho Lic. Borunda refiere en su obra concernientes al establecimiento de la Iglesia de esta América, y especialmente los que dicen relación a la referida Imagen de Guadalupe, y para evitar que estas fábulas y supuestos milagros, que carecen de toda calificación y aún de verosimilitud se propaguen con perjuicio de la cristiandad, retuvimos la indicada obra para que se guarde en el secreto de nuestro archivo con la correspondiente nota, y prohibimos a los predicadores que en sus sermones prediquen dichas especies, y con particularidad las que tocan a dicha Santa Imagen, mandando que antes bien exhorten a los fieles a que se mantenga en dicha constante autorizada tradición, hablando en su apoyo con todos los fundamentos que hallen conducentes, y que por el general escándalo que el citado sermón ha causado en todo el reino, se publicase esta determinación por edicto, que se lea en un día festivo "inter Missarum solemnium" en nuestra Santa Iglesia Metropolitana, en la dicha insigne y Real

Colegiata, y en todas las demás de esta ciudad y arzobispado, y que se dirija un ejemplar a todos los Ilustrísimos Señores obispos sufragados de esta provincia, para que lo hagan circular en sus respectivas diócesis, si lo estimaren conveniente”.

Una vez en España y con la ayuda de algunos gentiles hombres presenté un recurso ante el Consejo de Indias, que a su vez lo mandó a censura a la Real Academia de Historia, con instrucciones precisas de emitir un dictamen no sólo histórico, sino teológico. El asunto se examinó unos siete meses y en febrero de 1800, oídos los teólogos Risco, Sáenz y Traggia se resolvieron los siguientes puntos: Primero, que el orador no había negado la Aparición de la Virgen de Guadalupe, y Segundo: que en el sermón no había nada digno de censura o de nota teológica. El dictamen se extendió diciendo que el Arzobispo había excedido todas sus facultades y por lo tanto, todo lo actuado en México, así como la sentencia, era ilegal e injusto. Que el edicto era indigno de un Prelado y que el orador era digno de lo que pedía, a saber: la supresión del edicto, restitución de honor, patria y bienes, y que se le pusiese bajo el escudo de las leyes contra sus perseguidores. ¡Así terminó mi dolorosa odisea por causa de aquel discurso!

Ahora bien; el encono y la calumnia no era solamente contra mí; era contra América. Núñez de Haro al combatirme no lo hacía para defender la tradición guadalupana; lo que realmente le interesaba contradecir, como a todas las autoridades religiosas y civiles provenientes de España, era la teoría de la evangelización preshispánica, porque eso ponía en riesgo el mejor título de su soberanía sobre el Nuevo Mundo y la razón de su paternidad y señorío, pues habían hecho del Evangelio un título de dominio, plenamente en contra de la intención de Jesús.

Después de mi decepción con las pruebas que ofrecía Borunda, que me obligaron a aceptar públicamente que había cometido algunas ligerezas en mi controvertido sermón -lo cual de nada me sirvió- me puse a investigar por mi cuenta, acudiendo a fuentes originales y veraces; y pude constatar que religiosos e historiadores dignos de toda credibilidad, como Sahagún, Juan de Torquemada, Acosta, el cronista Herrera, Remesal, Francisco Hernández Córdoba, el agustino Antonio Calancha, el padre Gregorio García, Boturini, Veytia, Manuel Duarte, el sabio mexicano Sigüenza y Góngora, y hasta el célebre cronista Real de Aragón, Dr. Traggia, sin olvidar a Gomara, afirmaban en sus libros, disertaciones y cartas, que cuando llegaron los españoles a las costas de América y sobre todo de lo que llamaban Nueva España, encontraron grandes afinidades entre los fundamentos teogónicos de las religiones indígenas, y los principios teologales del cristianismo; también las había en los ritos, ceremonias y austeridades, entre otras, el bautismo, confesión, oración, circuncisión y ayuno. Lo más sobresaliente y constante era el signo de la cruz como objeto de devoción; en todas partes encontraron cruces, y si consideramos que en las originales mitogonías indianas la cruz no era un símbolo reverenciado, resultaba incuestionable que alguien había venido a predicar, antes de la llegada de los españoles, la palabra de Dios y les había enseñado a adorar la cruz como signo de amor y sacrificio. Por todo esto, me resultaba insufrible que los españoles nos llamaran -como solían hacerlo- «Cristianos nuevos, hechos a punta de lanza, que no habíamos merecido de Jesucristo ni siquiera una mirada de misericordia,

sino hasta después de 16 siglos cuando ellos nos trajeron su doctrina en medio de esclavitud, el pillaje, la desolación y la sangre».

Con todos los comentarios de los historiadores, cronistas y sabios que antes he mencionado, cobraron para mí nueva vigencia los estudios del licenciado Ignacio Borunda sobre los jeroglíficos aztecas y sobre la presencia del apóstol Santo Tomás en estas tierras de América. Respecto de este asunto, mucho me impresionaron los datos que recogió el padre Bernardino de Sahagún de los ancianos indígenas que él inteligentemente reunió y le contaron todo lo relacionado con la vida, costumbres y religión de los aztecas; los «informantes» de Sahagún le dijeron que un hombre blanco, rubio, con pelo y barba largos, a quien ellos llamaron Quetzalcóatl, vestido con una túnica blanca, larga hasta los pies y ceñida con una capa blanca, toda llena de cruces coloradas, calzado de sandalias, corona abierta en la cabeza y una especie de bonete alto redondo, más ancho de arriba que de abajo, les había traído un nuevo culto de amor y de bondad; que rechazaba los sacrificios humanos y que en su lugar, él punzaba sus orejas con espinas de nopal o puntas de maguey; que les enseñó nuevas y buenas cosas que los hizo prosperar, pero que perseguido por Huemac, rey de Tula, se había ido por el Oriente, profetizando que un día regresaría por ese mismo lugar a continuar su culto y su reinado. Las referencias sobre este personaje, blanco y barbado, que hacen Torquemada, Acosta y Remesal son coincidentes. Ahora bien, se ha acostumbrado decir que Quetzalcóatl significa «serpiente emplumada» porque así se le representa; cabeza de culebra con plumas de quetzal. Pero la acepción «cóatl» o «cóhuatl» tiene también otro significado aparte de culebra, que es el de «gemelo», que se ha vulgarizado con el vocablo «coate o cuate». De tal suerte que el nombre de Quetzalcóatl puede también significar: «gemelo precioso», dado que la partícula «quetzal» indica belleza o preciosidad, como la del ave de ese nombre. Hago la anterior explicación porque el significado propio y común de «Tomás», por la raíz «tam» es el de «gemelo o mellizo, que en griego se dice «Dydimus» y este nombre griego era el que se daba con más frecuencia a Santo Tomás entre los cristianos según el evangelio. «Thomas qui dicitur Dydimus».

Cuando los españoles en 1518 se acercaron al continente de América desembarcando en Cozumel, junto a Yucatán, hallaron muchas cruces dentro y fuera de los templos y en su patio almenado puesta una gran cruz, en cuyo contorno hacían procesión pidiendo lluvias a Dios. Sobre eso mismo, Francisco de Montejo que inició la conquista de Yucatán en 1527 informaba que un indio sacerdote principal llamado Chilam Cámbal, tenido por ellos como un profeta, les dijo que en breve tiempo, por donde nace el sol, vendría gente blanca y barbada que llevaría levantada la señal de la cruz, y que habrían de señorear la tierra; que los indios dejarían sus ídolos y adorarían un solo Dios, a quien aquellos hombres adoraban. Cuando llegaron los conquistadores, los indios, al ver que hacían tanta reverencia a la cruz, tuvieron por cierto lo que les había dicho su profeta. Lo más interesante de todo esto es que el nombre de Chilam-Cámbal en lengua china significa «Santo Tomás», y no hay que admirarse de que viniera de China tal interpretación porque estoy convencido, como lo dejé demostrado en mi Historia de la Revolución de la Nueva España, que de allá vino la voz del evangelio a las Américas, pues ya había comunicación con el